

El Agente Topo

El documental chileno dirigido por Maite Alberdi y producido por Micromundo Producciones, fue nominado el 15 de marzo por la Academia de Hollywood para optar al premio a mejor largometraje documental, siendo la única producción latinoamericana que optará a alguno de los premios que se celebran el 25 de abril.

La película es fruto de la iniciativa de su directora y de la productora Marcela Santibáñez, que además contaron con la aportación de algunas productoras europeas y una estadounidense. Maite Alberdi ya había destacado previamente con sus anteriores películas, sobre todo Los niños, o La Once, pero ha sido con El agente topo con la que ha recibido más reconocimientos, entre ellos el premio del público en el festival de cine de San Sebastián y la nominación en los premios Goya a la mejor película iberoamericana.

El equipo jurídico de Ecija Otero comenzó a trabajar en el proyecto como asesores legales a finales de 2019, y fue durante 2020 cuando se desarrolló el grueso del trabajo. Tanto el profundo conocimiento de la normativa en materia de propiedad intelectual en general, y de derecho audiovisual en particular, como el valor añadido que supone la experiencia en relación al funcionamiento de la industria audiovisual, permitió a nuestro equipo dar el soporte y la orientación necesaria para que la producción del documental pudiera desarrollarse sin ningún contratiempo.

En todo proyecto audiovisual lo más conveniente es que el asesoramiento legal se preste desde el momento en que parte la preproducción, ya que es importante planificar con antelación cuáles serán los aspectos legales a tener en cuenta durante el desarrollo del mismo. Anticiparse será clave para que las posteriores fases de producción y postproducción se desarrollen sin ningún inconveniente.

En ECIJA Otero nos congratulamos del éxito de El agente topo y estamos muy orgullosos de haber sido sus asesores legales. Esperamos volver a trabajar en el futuro con la directora Maite Alberdi y con la productora Marcela Santibañez.